



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA – SERENAZGO” DISTRITO DE SACHACA 2019

UBICACIÓN:

DISTRITO :SACHACA
PROVINCIA :AREQUIPA
DEPARTAMENTO :AREQUIPA

SACHACA ENERO DEL 2019



Plan de Patrullaje Integrado “Policía-Serenazgo” – 2019



**POLICÍA NACIONAL DEL PERU
NOVMACREGPOL-REGPOL-
AQP- DIVPOS COMISARÍAS:
YANAHUARA, SACHACA Y
PAMPA DE CAMARONES**

**Enero 2019
AREQUIPA**

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO DE SACHACA

ASUNTO : Para ejecutar el Servicio de Patrullaje Local Integrado, entre las Comisarías de Yanahuara, Sachaca y Pampa de Camarones y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca, combatiendo la delincuencia común en todas sus modalidades, con la finalidad de elevar los niveles de orden y seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

CARTAS: Mapa Sectorizado del distrito, Mapa del Delito y Mapa de Zonas de riesgo de las jurisdicciones policiales.

I. MISIÓN

Consolidar esfuerzos entre la Municipalidad Distrital de Sachaca y las Comisarías de Yanahuara, Sachaca y Pampa de Camarones, a fin de reducir y controlar la inseguridad ciudadana a nivel distrital, coordinando y planificando operaciones de patrullaje local integrado, acciones y medidas de recuperación de espacios públicos y cultura ciudadana; propiciando la participación de todos los actores sociales de la comunidad y utilizando de manera eficiente y eficaz todos los medios y recursos disponibles, con el objeto de generar y sostener un mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

II. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Elevar la percepción de seguridad ciudadana, prevenir, reducir y controlar la victimización y garantizar una presencia físicamente visible del personal policial y personal de serenazgo.



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Designar y priorizar al personal policial y del serenazgo municipal para un servicio de patrullaje integrado en forma permanente.
- Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.
- Revalorar y fortalecer la confianza ciudadana hacia la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal.

III. ALCANCE

El presente plan debe ser ejecutado por las Comisarías de Yanahuara, Sachaca, Pampa de Camarones y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca, bajo el liderazgo operativo de los respectivos comisarios.

IV. PERSONAL POLICIAL Y DEL SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO

- **Jurisdicción de la Comisaría PNP Yanahuara:** El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud “A”, en forma permanente y en turnos de 8 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.
- **Jurisdicción de la Comisaría PNP Sachaca:** El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud “A”, en forma permanente y en turnos de 8 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.
- **Jurisdicción de la Comisaría PNP Pampa de Camarones:** El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud “A”, en forma permanente y en turnos de 5 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.

Los efectivos policiales deberán estar debidamente uniformados y portando su equipo táctico, como vara de ley, chaleco antibalas, silbato, grilletes de seguridad (esposas) y armamento de reglamento. De igual forma, los agentes de serenazgo deberán estar



Plan de Patrullaje Integrado “Policía-Serenazgo” – 2019



correctamente uniformados y portando su equipo táctico básico como vara de ley, silbato y chaleco antibalas.

EFFECTIVOS DE SERENAZGO ASIGNADOS AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

Nº	GRUPO 1	
	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Cancino Fernandez Agapito Abraham	Encargado chofer
2	Benavente Celis Juan José	Operador
3	Barriga Calderón Edilberto	Operador
4	Salas Portugal Fredy	Chofer
5	Chalco Nuñez Félix	Operador
6	Cabrera Huamani José Luis	Operador
7	Huanca Condori Jesús	Operador (Central)
8	Moscoso Begazo Ernesto	Operador

Nº	GRUPO 2	
	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Ayllon Bagazo Giancarlo	Operador
2	Motta Rospligliosi Faride	Operador
3	Rojas Huayhua Mario	Operador
4	Aguirre Tapia Isaac	Chofer
5	Chavez Muñoz Luis	Operador
6	Luis Caira Fernandez	Chofer
7	Del Carpio Valdivia Hector	Operador
8	Yauri Marquez Gerardo	Operador
9	Quispe Arivilca Victor	Operador

Nº	GRUPO 3	
	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Amado Nuñez Spencer	Operador
2	Calla Aguilar David	Operador
3	Hidalgo Vilca Judith	Operador
4	Escalante Noya andres	Operador
5	Rodríguez salas Miguel	Operador
6	Yto Vilca Agustin	Chofer
7	Sanchez Villafuerte Angel	Operador
8	Hurtado Layme Fredy	Chofer



V. PROGRAMACIÓN DE PATRULLAJES PARA EL 2019

COMISARÍA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META I SEMESTRE	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL		RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	
SACHACA	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	45	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje			25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP
PAMPA DE CAMARONES	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	45	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje			25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP
YANAHUARA	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	20	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje			10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidad ▪ PNP

VI. SECTORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE PATRULLAJE

Las jurisdicciones policiales del Distrito de Sachaca cuentan con determinados sectores, sub sectores y cuadrantes, los cuales han sido estructurados de conformidad a la “Guía metodológica para el diseño de sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú”, consolidando un total de 7 sectores y 18 sub sectores a nivel de todo el Distrito de Sachaca.

ITEM	COMISARIA	SECTORES	TOTAL, SUB SECTORES
1	SACHACA	S - 1	3
		S - 2	3
		S - 3	4
2	PAMPA DE CAMARONES	S - 1	2
		S - 2	3
		S - 3	2
3	YANAHUARA	S - 1	1
TOTAL, GENERAL		7	18

Fuente: Mapas del Delito de las Comisaría de Yanahuara, Sachaca y Pampa de Camarones



VII. MODALIDAD Y TURNOS DEL SERVICIO

La modalidad del servicio será prioritariamente de patrullaje motorizado y excepcionalmente de patrullaje a pie, cuando las circunstancias lo requieran, previa coordinación entre los Comisarios y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca; la frecuencia será permanente de lunes a domingo; los turnos serán los siguientes:

COMISARÍA PNP SACHACA, turnos de 08 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 06:00 a 14:00 hrs.
- b. De 14:00 a 22:00 hrs.
- c. De 22:00 a 06:00 hrs.

COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES, turnos de 08 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 06:00 a 14:00 hrs.
- b. De 14:00 a 22:00 hrs.
- c. De 22:00 a 06:00 hrs.

COMISARÍA PNP YANAHUARA, turnos de 6 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 07:00 a 15:00 hrs.
- b. De 15:00 a 23:00 hrs.
- c. De 23:00 a 07:00 hrs.

SERENAZGO MUNICIPAL, turnos de 8 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 06:00 a 14:00 hrs.
- b. De 14:00 a 22:00 hrs.
- c. De 22:00 a 06:00 hrs.

A. RECURSOS LOGÍSTICOS

- **JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP YANAHUARA Y COMISARÍA PNP SACHACA:** La Municipalidad designará UN (01) automóvil totalmente operativo y abastecido en forma permanente y en turnos de 8 horas, debiendo ser



Plan de Patrullaje Integrado “Policía-Serenazgo” – 2019



empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado. Asimismo se contará con equipos de radio comunicación de la frecuencia 105 y frecuencia del serenazgo.

Teniendo en cuenta que la Comisaría PNP Yanahuara tiene en el Distrito de Sachaca una mínima área de jurisdicción, el vehículo que sea asignado a ésta jurisdicción, también cubrirá la jurisdicción de la Comisaría PNP Sachaca en forma compartida.

▪ **JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES:**

La Municipalidad designará un (01) automóvil totalmente operativo y abastecido en forma permanente y en turnos de 8 horas, debiendo ser empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado. Asimismo se contará con equipos de radio comunicación de la frecuencia 105 y frecuencia del serenazgo.

B. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COMISARÍA PNP DE YANAHUARA

- Teléfono línea fija 054-254052
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.cyanahuara@pnp.gob.pe

COMISARÍA PNP SACHACA

- Teléfono línea fija 054-222179
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.csachaca@pnp.gob.pe

COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

- Teléfono línea fija 054-449011
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.cpcamarones@pnp.gob.pe



SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

- Teléfono línea fija 054- 485050
- Serenazgo utilizará la Red Radial instalada en la central de radio del serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

C. MEDIOS DE TRANSPORTES ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

Comisaría PNP. De Yanahuara

- Dos (02) vehículos patrulleros

COMISARÍA PNP SACHACA

- Dos (02) vehículos patrulleros

COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

- Dos (02) vehículos patrulleros

SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SACHACA

- Camioneta NISSAN FRONTIER de placa EGO-429
- Auto NISSAN SENTRA de placa EGO-534
- Auto NISSAN SENTRA de placa EGO-559
- Ambulancia FIAT DUCATO Placa EUC-443

D. METODOLOGÍA PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO

▪ COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR:

Los Comisarios de Yanahuara, Sachaca y Pampa de Camarones, en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca, deberán de coordinar las siguientes acciones.

• FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN

Elaborar el proyecto de acuerdo de cooperación, el mismo que deberá ser firmado por el presidente del CODISEC de Sachaca



- **ELABORAR HOJA DE RUTA**

Previa apreciación de situación y valoración del mapa del delito y mapa de riesgo, se elaborarán las hojas de ruta en forma conjunta, para un servicio de PATRULLAJE MOTORIZADO por sector, sub sector y cuadrantes, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión.

- Se Instruirá al personal policial y personal de serenazgo a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento, de proximidad y de interacción con la comunidad, donde rijan nuevas estrategias y tácticas bajo un modelo de doctrina comunitaria, orientados bajo los siguientes elementos esenciales:

- **LA COMUNIDAD COMO SOCIO**

Que se tome en cuenta las demandas y necesidades de la comunidad local, tan igual como la importancia de prevención y control de la delincuencia, ésta estrategia debe ser una síntesis de tres componentes:

- Lo más importante de ella es tener a la comunidad como socio.
- En coordinación con ella lograr la solución de problemas.
- El compromiso del personal policial y serenazgo ante su propia comunidad.

- **SERVICIO POLICIAL-SERENAZGO PERSONALIZADO:** Revertir la tendencia del estereotipo anónimo de la tripulación de un patrullero ante la comunidad.

- **PERMITIR REUNIR INFORMACIÓN VITAL A TRAVÉS DEL CONTACTO CARA A CARA:** Mejorando sustancialmente la lucha contra el crimen a través de la interacción en las calles y la información adquirida directamente por los ciudadanos.

- **EL PATRULLAJE INTEGRADO DEBE INTERRELACIONARSE CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:** Conociendo mejor a los miembros de la comunidad, el personal policial y el personal de serenazgo, están menos



Plan de Patrullaje Integrado “Policía-Serenazgo” – 2019



propensos a reaccionar exageradamente en fricciones con el público. De esta manera se disminuyen las confrontaciones hostiles.

- **PERMITIR AL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DIRIGIRSE A LA GENTE POTENCIALMENTE VIOLENTA**, ya que bajo este modelo conocerán muy bien a los residentes de la jurisdicción policial dividida por sub sectores de patrullaje, de ésta forma se tendrá la capacidad de identificar y aislar potencialmente a los individuos violentos o problemáticos y que puedan constituir una fuente de disturbios.

- **EL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DESARROLLARÁN CONTROLES SOCIALES INFORMALES**: Con el enrolamiento de los ciudadanos en la solución de los problemas de la comunidad en general, a partir de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Ello logrará que la población tome más responsabilidad en sus propios destinos (grupos juveniles, padres de familia, etc).

- Los servicios de patrullaje motorizado, acciones proactivas, disuasivas, preventivas, reactivas y represivas, serán ejecutadas de acuerdo al Manual de Procedimientos Operativos Policiales e irrestricto respeto a los Derechos Humanos, siendo el efectivo policial el conductor y responsable de la intervención efectuada.

- En casos de hechos que revistan gravedad y/o detenciones, previa comunicación radial, se coordinara el apoyo y participación de las otras unidades móviles de la jurisdicción, de las unidades especializadas y/o personal PNP de las comisarías aledañas.

- Por la calidad del servicio a prestarse, el funcionario policial es el único autorizado para portar armas de fuego de acuerdo a ley y su uso regirá de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes.

- El vehículo de Serenazgo durante el servicio de patrullaje local integrado, cumplirá la hoja de ruta pre-establecida y será empleado única



Plan de Patrullaje Integrado “Policía-Serenazgo” – 2019



y exclusivamente para el cumplimiento de las acciones relacionadas a la seguridad ciudadana y eventualmente en desastres naturales y emergencias de salud; no debiendo ser utilizado para uso personal o particular, ajenos a la función policial y del serenazgo de Sachaca.

E. PRESUPUESTO:

Para el cumplimiento del presente Plan se ha asignado el siguiente presupuesto:

Fuente: toda fuente S/. 351,291.00

Trescientos Cincuenta y un mil Doscientos Noventa y uno con 00/100 Soles. Lo cual se encuentra detallado en el Resumen Analítico de Gasto 2019 al mes de Abril de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

ANEXOS

1. Modelo de Acta de Patrullaje integrado (Anexo N° 01)
2. Mapa Sectorizado del Distrito (Anexo N° 02)
3. Mapa del Delito actualizado al mes de Enero 2019 (Anexo N° 03)
4. Mapa de Riesgo actualizado al mes de Enero 20189 (Anexo N° 04)

DISTRIBUCION:

COMISARÍA DE SACHACA.....01
COMISARÍA PAMPA DE CAMARONES .01
COMISARÍA DE YANAHUARA01
MUNICIPALIDAD DE SACHACA.....01
ARCHIVO01/05